

01/08/2014

## **Nueva Imperial: Fiscalía logra condena de 7 años de cárcel contra sujeto que violó a una vecina**

La Fiscalía obtuvo una sentencia de 7 años de presidio de cumplimiento efectivo en contra un hombre que fue condenado por violar a una mujer, en la comuna de Nueva Imperial.

El delito ocurrió la tarde del 09 de diciembre de 2013, cuando la víctima M.M.L.T. acompañó a su vecino Patricio Paredes Salazar a su domicilio, para ayudarlo a instalar un DVD. En el interior del inmueble el hombre le puso un cuchillo en su cuello para intimidarla y procedió a violarla, advirtiéndole que la mataría si se resistía o intentaba pedir auxilio.



La fiscal adjunto Vania Arancibia valoró la sentencia de 7 años de presidio dictada por el Tribunal Oral de Temuco, especialmente por lo que puede representar para la víctima. “Los hechos fueron bastante traumáticos para ella, produjo en ella un estrés pos traumático, sin duda que con la dictación de la sentencia se siente de alguna u otra manera conforme de haber logrado una sanción para el imputado”.

La persecutora explicó que la oportuna denuncia realizada por la víctima resultó fundamental para el éxito de la investigación y el arribo a una condena. Esto permitió hacer un peritaje sexológico a pocas horas de cometido el ilícito, el cual determinó la existencia de lesiones producto del acceso carnal y de evidencias biológicas que sirvieron luego para un examen de ADN.

Además de los 7 años de cárcel, el fallo del Tribunal Oral impuso a Patricio Paredes Salazar la prohibición de acercarse a la mujer o a su familia, de visitar su domicilio o lugar de trabajo, por el plazo de 10 años contados desde que recobre su libertad. No se le concedió al sentenciado ningún beneficio alternativo al cumplimiento de la pena.